

# Factores de calidad para el sector público educativo como aporte a los ODS

*Quality factors for the public education sector as a contribution to the SDG*

 Yenny Rocío Jiménez Cáceres<sup>1</sup>

 Olga Sofía Morcote González<sup>2</sup>

Artículo recibido el 28/06/2021

Artículo aprobado el 02/09/2022

## Resumen

Este artículo es el resultado de un proyecto de investigación que evidenció una experiencia exitosa en el mejoramiento de la calidad en la educación en el municipio de Duitama, Boyacá, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La metodología de investigación fue un análisis cualitativo - descriptivo, el cual se convirtió en herramienta para diagnosticar algunos factores que inciden en la educación de calidad en el sector público. Los hallazgos evidenciaron que el proceso de transformación de la calidad educativa requiere de un trabajo continuo y decidido de educadores, directivos, estudiantes y autoridades públicas, que se apersonen de responsabilidades territoriales conjuntas con compromisos continuos y reflexivos. Por eso, es necesario que ellos se consideren como parte de las condiciones básicas para generar políticas educacionales en los planes de desarrollo, y que haya consciencia de que contar con servicios de educación de calidad para todos es una necesidad inminente para potenciar una serie de factores que coadyuvan a impartir aprendizaje pertinente, significativo, equitativo, efectivo e incluyente. Con ello se vislumbra la oportunidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente los más pobres y vulnerables, aspecto en el que los ODS cobran mayor importancia en educación y oportunidad.

**Palabras Clave:** calidad educativa, educación, equidad educativa, educación inclusiva, Objetivos de Desarrollo Sostenible, política educativa.

**Citar como:** Jiménez, Y.; y Morcote, O. (2022). Factores de calidad para el sector público educativo como aporte a los ODS. *Visión Empresarial*, Vol. 1 No. 2, 57-67. DOI:

Artículo de Reflexión

<sup>1</sup> Administradora industrial. Especialista en Gerencia en Gobierno y Gestión Pública. Especialista en Gestión para el Desarrollo Empresarial. yerojica@hotmail.com Universidad de Boyacá. <https://orcid.org/0000-0002-4792-0280>

<sup>2</sup> Abogada, Administradora Pública, Magister en Derecho Público. Docente de la Universidad de Boyacá y catedrática de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP. Doctora en Filosofía con énfasis en Ciencia Política de la Universidad Nuevo León, México. Investigadora Junior de Minciencias. olgforcote@uniboyacá.edu.co Universidad de Boyacá <https://orcid.org/0000-0001-9647-9017>

## Abstract

This article is the result of a research project that evidenced a successful experience in improving the quality of education in the municipality of Duitama, Boyacá, in compliance with the Sustainable Development Goals. The research methodology was a qualitative-descriptive analysis, which became a tool to diagnose some factors that influence quality education in the public sector. The findings showed that the process of transforming the quality of education requires continuous and determined work by educators, managers, students and public authorities, who take on joint territorial responsibilities with continuous and reflective commitments. Therefore, it is necessary that they be considered as part of the basic conditions to generate educational policies in development plans, and that there is awareness that having quality education services for all is an imminent need to enhance a number of factors that contribute to provide relevant, meaningful, equitable, effective and inclusive learning. This provides an opportunity to improve the quality of life of citizens, especially the poorest and most vulnerable, where the SDGs take on greater importance in education and opportunity.

**Keywords:** educational quality, education, educational equity, inclusive education, Sustainable Development Goals, educational policy.

## Introducción

La educación de calidad, analizada desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propone un cambio de paradigma en el despliegue educativo, debido a que el tomar acción para mejorar la calidad obliga a las instituciones a replantear la formación, pensando en que los estudiantes obtengan un perfil que les permita responder a las necesidades de la sociedad. Por esto, la UNESCO declara que: “para empoderar a la juventud, la educación y las oportunidades de aprendizaje no solo deben estar disponibles y ser accesibles a todas las personas, sino que deben atender a las realidades cambiantes que la juventud está experimentando actualmente” (López et al., 2017, p. 6).

Así las cosas, en el Marco de Acción de Educación 2030, adoptado por la comunidad educativa mundial en mayo de 2015, se exhortan a jóvenes, estudiantes y a sus organizaciones a convertirse en socios plenos en la implementación y materialización de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, determinado como requisito de mejora del aprendizaje. Esto incita a los gobiernos y a otros actores a emprender una búsqueda de respuestas tanto a necesidades como a aspiraciones por medio de la elaboración de políticas pertinentes. Este ODS es el número 4, que propone *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”* (UNESCO, 2017, p. 5).

## Metodología

La metodología de investigación fue desarrollada a través de un análisis cualitativo - descriptivo, el cual se convirtió en instrumento para realizar un diagnóstico que arrojó como resultado los factores que inciden en la educación de calidad en el sector público.

## Resultados

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Río de Janeiro en 2012. Su propósito fue crear un conjunto de objetivos relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos que enfrenta el mundo. Por ello, los ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con los que se emprendió en el 2000 una iniciativa mundial para abordar la indignidad de la pobreza (PNUD, 2020).

Debido a que el fin de este artículo de reflexión es establecer los factores de calidad para el sector público educativo como aporte a los ODS, se parte de lo establecido en el Objetivo número 4, el cual propone *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”* (UNESCO, 2017, p. 5).

La UNESCO, como única organización de las Naciones Unidas que dispone de un mandato para abarcar todos los aspectos de educación y como instancia encargada de la coordinación de la Agenda de Educación Mundial 2030 en el marco del ODS 4, promueve la necesidad de dar seriedad a la consideración que establece que la educación es un derecho humano para todos y su aseguramiento debe ir acompañado de calidad. Por lo anterior, la UNESCO (2017) indica que dicho Objetivo se refiere específicamente a la *“educación de calidad”* y en la Meta 4.7 estipula que para 2030 es urgente:

**garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la**

ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios. (Chen et al., 2019, p. 51)

Por esto, hay que iniciar este apartado de resultados haciendo claridad en que las políticas de inclusión y equidad convierten al sistema educativo en justo y participativo, pues es esta una de las plataformas más eficaces para la transformación de la sociedad por medio de una educación de calidad. Cuando se habla de inclusión y equidad en el ámbito educativo se trata de la posibilidad que tienen las personas de todos los grupos poblacionales de participar en igualdad de condiciones en las actividades académicas y educativas que se desarrollen, es decir, con la misma oportunidad tanto de ingreso como de permanencia en el sistema educativo.

60\_

Ahora bien, con el fin de establecer una definición de *calidad*, Lepeley (2007) manifiesta que es el beneficio o la utilidad que satisface la necesidad de una persona al adquirir un producto o servicio. Este autor se toma como referente dado que visualiza la calidad como un camino, mas no como un destino. Por ello, en el capítulo 2 de su libro *Gestión y Calidad en Educación: Un Modelo de Evaluación* recalca que, en la era del conocimiento, los países que no consigan mejorar la calidad de su educación están hipotecando el crecimiento económico y el bienestar de sus habitantes.

Ya que en términos de calidad se establece que el contenido del aprendizaje debe ser potencialmente significativo, las instituciones educativas del sector público deben centrarse en que sus estudiantes posean estructuras cognitivas. En este sentido, es importante que el estudiante pueda manifestar una actitud positiva hacia el aprendizaje pertinente y efectivo, dado que es vital presentar buena disposición para relacionarse con la estructura cognitiva particular que posee, teniendo

presente que todos los aprendizajes no se quedan solo en conceptos o teorías, sino que se constituyen en la esencia del crecimiento humano, lo que caracteriza la efectividad de la calidad en la educación.

Así las cosas, en el entorno de aprendizaje el desarrollo es integral, ya que las ideas se relacionan sustancialmente con las que el estudiante ya sabe. En ese orden, se busca

- Una educación que tenga en su centro al individuo, su aprendizaje y el desarrollo integral de su personalidad.

- Un proceso educativo en el que el alumno tenga el rol protagónico bajo la orientación, guía y control del profesor.

- Contenidos científicos y globales que conduzcan a la instrucción y a la formación en conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y dignidad y poder actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante.

- Una educación dirigida a la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en la que la formación de valores, sentimientos y modos de comportamientos reflejen el carácter humanista de este modelo.

- Una educación vista como proceso social, lo que significa que el individuo se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades.

- Una educación que prepare al individuo para la vida, en un proceso de integración de lo personal y lo social, de construcción de su proyecto de vida en el marco del proyecto social. (Van Arcken, 2020)

Todo esto enmarcado en que el principal derecho del estudiante es aprender haciendo, y por ello las instituciones deben proporcionarle ambientes y condiciones

flexibles adecuadas que respeten su ritmo de aprendizaje. Así las cosas, pedagógicamente la educación debe orientarse a que el estudiante sea feliz mientras hace y aprende, lo cual garantiza una enseñanza exitosa.

De esta manera, el componente pedagógico se relaciona con la construcción de aprendizajes pertinentes y significativos, ya que dentro del desarrollo de competencias y procesos de enseñanza se ven los aportes interdisciplinarios de diferentes agentes educativos: estudiantes, docentes, directivos, padres, comunidad, sector productivo, entre otros. Así aparece el desarrollo inteligente, que es absolutamente espontáneo en cada persona; este se trata de investigar y ensayar por sí solo, de acuerdo con las posibilidades y la madurez, lo que favorece al medio familiar y educativo.

Dado que el aprendizaje es un proceso que implica un cambio permanente en la conducta, en el conocimiento y en las capacidades, existen distintas concepciones que dependen en cierto grado de las condiciones internas de la institución a la que pertenece el sujeto que aprende. Por esto, las instituciones suelen adaptar cada enfoque de aprendizaje por medio de ciertas concepciones que guían las acciones para que los estudiantes asimilen los aprendizajes en los contextos de educación en los que interactúan.

Aclarados estos términos, es posible partir de la premisa de la educación que indica que todos los seres humanos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativas. Por ello, es necesario identificar qué aspectos posibilitan construir una sociedad más democrática, tolerante y respetuosa de las diferencias, pues es esta una estrategia central para el abordaje de la calidad educacional desde los ODS, es decir, como un asunto de derechos humanos y de valores. Esto significa implementar estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que abran el camino

a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento.

Es así como en la educación la pertinencia debe tomarse como un concepto dinámico, ya que evidencia la necesidad de que un sistema educativo dé respuesta más allá de las necesidades concretas de su entorno, y dé cuenta de su eficiencia en el contexto social, económico, cultural y político de la comunidad, proporcionando una mejor organización y fortaleciendo aspectos determinantes como la calidad, la eficiencia, la eficacia y la cobertura como ejes de autogestión y de autonomía.

Ahora bien, al enfocarse en los objetivos de desarrollo sostenible y en consonancia con el desarrollo de calidad es importante mantener una visión clara al establecer ciertos factores para:

1. Asegurar las condiciones y potenciar las capacidades del sistema escolar para mejorar los aprendizajes integrales de todas y todos los estudiantes.
2. Articular el trabajo de las instituciones que conforman el sistema educativo, estableciendo objetivos y prioridades estratégicas.
3. Fortalecer la educación mediante el aumento de la cobertura.
4. Mejorar la eficiencia y la pertinencia.
5. Mejorar la educación integral de la población, fomentando su formación en valores.
6. Promover una educación participativa, incluyente e igualitaria en oportunidades, integrando al proceso educativo a la familia y a la sociedad en general.

7. Implementar programas de bienestar y capacitación permanentemente a los funcionarios del sector educativo, con el fin de contar con talento humano idóneo y comprometido con el desarrollo del sistema educativo.

Por lo anterior, es necesario que la educación se base en la información que ofrecen sus sistemas institucionales de evaluación, ya que de esa manera será posible acompañar los procesos de desarrollo de planes de mejoramiento y al mismo tiempo realizar las auditorías necesarias. Así, con el desarrollo de una acertada gestión escolar se daría inicio a programas que integren a todos sus actores en planes de acción para el mejoramiento y que contribuyan no solo a la permanencia en el sistema educativo, sino también a mejorar los desempeños escolares, ya que se perfecciona la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

62\_

De allí que la importancia de la gestión escolar se fundamente en metodologías administrativas que sean flexibles, debido a la complejidad y la sumatoria de las diferentes realidades en que se desarrollan los miembros de la comunidad educativa, las exigencias del entorno y la posibilidad de aplicabilidad de las políticas educativas en torno a los factores de calidad, cobertura y eficiencia. Así se inicia una cadena de valor que, enmarcada en la mejora de procesos, posibilita la satisfacción de la comunidad educativa, dado que al gestar mejoras en su mismo entorno se invita a trabajar en acciones que dan lugar a resultados superiores en cuanto a calidad, equidad e inclusión.

Todo esto indica que la educación es de buena calidad cuando permite construir sujetos autónomos, capaces de exigir para sí mismos un lugar digno dentro de la sociedad que los acoge y donde existen relaciones éticas. Por ello, un ambiente de calidad educativa institucional se caracteriza por ser organizacional, democrático, participativo y comprensivo, en el que todos

intervienen responsablemente en la relación social y pedagógica tanto del estudiante como del docente, en niveles adecuados de comunicación con respeto al conocimiento. “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Ducoing y Rojas, 2017, p. 40) conceptúa el calificativo de calidad en la educación como la base para la mejora de la vida de los miembros de la sociedad y como elemento capital para contribuir al desarrollo sostenible.

Así las cosas, la educación de calidad como herramienta para el desarrollo sostenible es un “concepto dinámico” que comprende una nueva visión de la educación y que busca empoderar a las personas de todas las edades para asumir la responsabilidad de crear y disfrutar de un futuro sostenible (UNESCO, 2002). Por esto, la educación debe buscar equipar a los estudiantes de todas las edades con las habilidades y valores necesarios para ser ciudadanos globales responsables (PNUD, 2016).

Por lo anterior, toda reflexión en torno a las sociedades del conocimiento debería constituir la ocasión para plantear, en consonancia con la Organización de Naciones Unidas (ONU), un nuevo modelo de desarrollo territorial humano, que no solo se explique desde lo económico, sino que incorpore entre sus categorías lo cultural, lo político, lo tecnológico, entre otros temas que hacen posible construir escenarios sociales basados en el conocimiento y desarrollo. Todo porque

le corresponde, entonces, a la educación, como clave para el desarrollo humano, en interacción con las demás esferas societales, constituirse en fuente de oportunidad para construir respuestas situadas en relación con los problemas derivados de los procesos simultáneos —y, a veces, contradictorios— de mundialización, regionalización, democratización, inclusión, polarización, marginación y exclusión.

Puede ser este uno de los caminos alternativos que conduzca al logro de un desarrollo humano que les permita a las personas satisfacer sus necesidades (económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano), sin poner en riesgo la satisfacción de estas por parte de las generaciones futuras. (PNUD, 2016)

En este nuevo escenario, el sistema educativo pasa a ser una prioridad fundamental para la construcción de sociedades más inclusivas y justas, es decir, se le concibe como “acción humanizadora”, lo que se asume como una oportunidad para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

## Discusión

Aunque no se está partiendo de cero, dado que es evidente que en las instituciones educativas existe el talento y el trabajo duro de educadores, directivos, estudiantes y padres de familia que buscan dar lo mejor de sí para que las nuevas generaciones cuenten con una educación de gran calidad, se debe analizar cuáles aspectos van de la mano con la noción de calidad, para la cual es indispensable el compromiso decidido de toda la comunidad educativa y de la sociedad.

En Colombia existe la necesidad de enfocarse en una educación de calidad, ya que por medio de esta los habitantes del país mejorarían también su calidad de vida y con ello se avanzaría en el cierre de las brechas que se deben superar para el desarrollo socioeconómico de la nación. Por eso, y con el fin de que la implementación efectiva de los ODS se dé a nivel local, es decir, teniendo en cuenta tanto las particularidades de cada territorio como su entorno y sus posibilidades de desarrollo, entra en el escenario la revalorización de la planificación estratégica, dado que con ella surge la planificación regional. Dicha planificación busca reformular las políticas públicas de largo plazo, con

un perfil participativo, consensuado, articulador e integrado, con base en la realidad social y económica del territorio, enfocado a cumplir metas de sostenibilidad (Guimarães, 2001).

De esta manera, promover la articulación de políticas, programas, proyectos y estrategias de carácter inclusivo en las entidades territoriales sirve para impulsar el desarrollo de modelos que orienten a los equipos de gestión de los municipios e instituciones educativas de los países hacia el liderazgo de la transformación del servicio. Dicho servicio debe estar inclinado a la inclusión con calidad y a la gestión de los componentes administrativos como los recursos humanos, económicos y logísticos, mientras se anteponen los compromisos pertinentes desde las entidades territoriales, las instituciones educativas y las empresas privadas (de ser posible).

Cuando hablamos de política pública es necesario tener en cuenta que se refiere a “procesos integradores de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantados por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminados a solucionar o prevenir una situación definida como problemática” (Gavilanes, 2009).

Si se incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Planes de Desarrollo Territorial, el avance que se evidenciará será importante para el cumplimiento de estrategias que vinculen las capacidades de diferentes actores en la búsqueda de un modelo de desarrollo verosímil en el país. Para ello, es necesario encuadrar tácticas para la implementación de los ODS, dado que uno de los lineamientos establecidos es su desarrollo por medio de estrategias. En este caso, la “territorialización” de la agenda 2030 depende de la habilidad de volver realidad los ODS en las ciudades, regiones y municipios, y es a esta escala que se deben definir tanto los objetivos como las metas, los medios de

implementación y el uso de indicadores para determinar tanto las líneas de base como el monitoreo de su progreso.

Así las cosas, el cumplimiento de las líneas de acción propuestas para enfrentar los retos de la implementación de los ODS a escala nacional, les corresponde a los mandatarios a nivel gubernamental, los cuerpos colegiados, sus equipos de trabajo y la ciudadanía en general. Por ello, se evidencia la necesidad de repensar el rol que jugará la gestión pública a fin de convertirse en herramienta primordial para la consecución de los ODS.

Por todo lo anterior, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) implementó la estrategia *Mainstreaming Acceleration Policy Support* (MAPS), enfocada en Integración, Aceleración y Apoyo a las Políticas, con el propósito de apoyar aquellos gobiernos que quieren ratificar su participación en la agenda 2030. Es decir, la GNUM proporciona una metodología que permite evaluar la coherencia, la rendición de cuentas y las alianzas transversales de las políticas públicas (GNUM, 2016), dado que el apoyo a estas permitirá globalizar la agenda al interior de los países y garantizar el cumplimiento de los ODS dentro del plazo estipulado.

Es así como desde estos puntos de vista y en términos de educación de calidad es importante entender que la política pública educacional debe establecerse mediante un conjunto de acciones en el que intervendrá el contexto, entendido como la realidad social. Por eso, su fundamento se procurará en la vinculación directa de más esferas de la comunidad. Entonces, el Estado debe encargarse de organizar, institucionalizar y generar debates, dándole prioridad a lo territorial como la base para la construcción de soluciones a largo plazo (Boneti, 2017).

En este punto es importante recalcar que la participación ciudadana es crucial para la formulación de buenas políticas, ya que la eficaz gestión pública es aquella que responde a los contextos inmediatos de los individuos implicados y permite el ejercicio intersectorial y con mecanismos democráticos definidos, como lo establece Villareal (2009). Esto determina que la participación permite la gobernanza y el empoderamiento del poder social, entendiendo gobernanza como “la dirección de la sociedad por el gobierno, el sector productivo y la ciudadanía”.

Ahora bien, dado que una de las condiciones básicas para generar desarrollo es contar con servicios de educación de calidad para todos, es necesario potenciar una serie de factores que ayuden a conseguir este fin en la construcción de las políticas públicas, por medio de profesores cualificados, infraestructura, aprendizaje pertinente, significativo e incluyente y cobertura universal. Solo así el mandato territorial de “no dejar a nadie atrás” se aplicará a cabalidad.

## Conclusiones

Un concepto integral de educación de calidad debe considerar también la forma en que la comunidad educativa se inserta y aporta al contexto social y territorial del que participa, incluyendo, al menos, las siguientes dimensiones claves:

- Equidad: como principio básico del sistema educacional que garantiza a todos los estudiantes la oportunidad de recibir una educación de calidad y, por ende, la posibilidad de contar con ofertas equitativas de desarrollo en su nación. En un país como Colombia, un sistema educativo solo será de calidad si todas y todos los estudiantes, en especial los más rezagados y vulnerables, tienen acceso a procesos educativos que promuevan al máximo sus conocimientos, talentos, habilidades y destrezas.

- Inclusión: en un contexto social, económico y cultural altamente segregado como el que desafortunadamente caracteriza a nuestro país, una educación de calidad debe otorgar a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos posibilidades equitativas de acceso y permanencia tanto en las Instituciones Educativas como en los proyectos educativos de su interés, sin distinción de género, raza, etnia, credo, orientación sexual, identidad sociocultural, nivel socioeconómico o cualquier otro.

- Pertinencia: dado que el trabajo para el aseguramiento de la calidad debe desarrollarse en sintonía con la diversidad y la particularidad de los contextos y las realidades educativas del país, es necesario otorgarle la autonomía que sea necesaria a la generación, intercambio, apropiación y adaptación de las políticas educativas y las metodologías por parte de los distintos actores, territorios e instituciones educativas. Esto implica no solo considerar de manera relevante los distintos contextos, sino también el Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos educativos, dado que en él se halla la identidad y los valores de cada comunidad y la modalidad de enseñanza que se imparte.

Con todo esto se asume una mirada multidimensional de la calidad educativa, que considera aspectos relacionados con los distintos procesos asociados a la gestión tanto educativa como pública. Así se promueve en las esferas sociales y gubernamentales un concepto de educación de calidad integral que incorpora perspectivas no solo individuales sino también territoriales y sociales. De ese modo se logra entender que la educación de calidad es el proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, que promueve un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones y que se orienta a proveer oportunidades de integración a sus actores de manera equitativa e inclusiva. Esto genera en las Entidades Territoriales Certificadas los mecanismos de

gestión para ofrecer educación con calidad, equidad y pertinencia, y hacer efectivos los derechos a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades para todos (Correa et al., 2008).

## Referencias

Boneti, L. (2017). *Políticas públicas por dentro*. Clacso.

Chen, E., Hernández, C., Muñoz, E. y Segura, O. (2019). *Educación para el Desarrollo Sostenible*. UNESCO.

Correa, J., Bedoya, M. y Restrepo, N. (2008). *Educación Inclusiva con Calidad "Construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad" Guía y Herramienta*. <https://www.researchgate.net/publication/314151626>

Ducoing, P. y Rojas, L. (2017). La educación secundaria en el contexto latinoamericano: Consideraciones a partir del vínculo política educativa-currículo. *Revista Mexicana de Investigación*. 22(72), 31-56.

Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición concepto de "política pública". *Desafíos*, 149-187.

GNUD. (2016). *Transversalización de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Guía de referencia para los equipos de las Naciones Unidas en los países*. ONU.

Guimarães, R. (2001). *Fundamentos territoriales y bio-regionales de la planificación*. CEPAL.

Lepeley, M. (2007). *Gestión y calidad en educación, un modelo de evaluación*. [https://www.researchgate.net/profile/Maria-Teresa-Lepeley/publication/44517745\\_Gestion\\_y\\_calidad\\_en\\_educacion\\_un\\_modelo\\_de\\_evaluacion\\_Maria\\_Teresa\\_Lepeley](https://www.researchgate.net/profile/Maria-Teresa-Lepeley/publication/44517745_Gestion_y_calidad_en_educacion_un_modelo_de_evaluacion_Maria_Teresa_Lepeley)

López, N., Operti, R. y Vargas, C. (2017). *Adolescentes y jóvenes en realidades cambiantes. Notas para repensar la educación secundaria en América Latina*. UNESCO.

PNUD. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Colombia: Herramientas de aproximación al contexto local*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. (2020). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>

UNESCO. (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas.

UNESCO. (2017). *Desglosar el objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Van Arcken, H. (2020). *La escuela del Desarrollo Integral*. <https://pedagogiadocente.wordpress.com/modelos-pedagogicos/la-escuela-del-desarrollo-integral/>

Villareal, M. (2009). Participación ciudadana y políticas públicas. *Décimo certamen de ensayo político*, 31-48.